



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, **Mg. Antonia BLANCO**, ha solicitado el pago de la Factura N° 0026-00001628 correspondiente a la firma **EL ESTANCO**.

Que corresponde al pago por la compra de resmas de papel necesarias para el normal funcionamiento administrativo de esta Unidad Académica.

Que deberá ser imputado a los fondos de FUENTE 11.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-00001628 de la firma EL ESTANCO, correspondiente a un importe de \$ **34.500** (Pesos Treinta y cuatro mil quinientos). El gasto obedece al pago por la compra de resmas de papel necesarias para el normal funcionamiento administrativo de esta Unidad Académica.

Art.2º) Imputar el presente gasto a los fondos de FUENTE 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNyCS N° 073/20


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.